



ACTA No. 037-2026. S.O.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA MIXTA DEL CONCEJO CANTONAL MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI, CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, A LAS 10H33.

En las instalaciones del palacio municipal, ubicado en las calles: Lorenzo de Garaicoa entre Eloy Alfaro y Abdón y por medio de la aplicación Google Meet a los **Dieciséis días del mes de Septiembre del año dos mil veinte y seis**; se lleva a cabo de manera Mixta la **sesión ordinaria No. 037-2026**, de Concejo Municipal presidida por la Lcda. Viviana Olivares Coll, alcaldesa del cantón San Jacinto de Yaguachi; y contando con la presencia de los señores ediles: Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel, (*Presente a través de la aplicación Google Meet*), Sr. Julio Ramon Chila Moran, (*Presente a través de la aplicación Google Meet*); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (*Presente*); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, (*Presente*); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (*Presente a través de la aplicación Google Meet*); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (*Presente a través de la aplicación Google Meet*). Dr. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth (*Presente a través de la aplicación Google Meet*). Seguidamente se da a conocer a la señora alcaldesa que se encuentran presente **siete de siete** concejales del Cantón legalmente convocados, por consiguiente, existe el quórum reglamentario, por lo que la máxima autoridad declara instalada la sesión siendo las **10H33** y se solicita que, por medio de Secretaría General, se de lectura a la convocatoria, para la aprobación del orden del día:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de **Sesión Ordinaria Mixta No. 036-2026-S. O.** con fecha jueves 10 de septiembre del 2026.

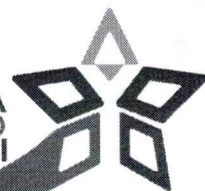
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y aprobación sobre la solicitud de licencia de **FRACCIONAMIENTO**, solicitado por:

- **MARGARITA ISABEL DUMES AVILES Y ROBERTO MANUEL TORAL CERCADO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09205311001691 - 09205311001692**, lote de terreno ubicado en el sector **"GROSELLITO"** Parroquia Pedro J. Montero Boliche Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación de Regularización de Terreno (**Compraventa**), solicitado por los siguientes beneficiarios.

- **SILVIA MARIUXI COELLO ARRIAGA**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-50-3-1-048-003**, lote de terreno ubicado en el sector **"TRES POSTES"** Parroquia Yaguachi Nuevo Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **VICTORIANO FIDEL RUIZ ALVARADO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-005**, lote de terreno ubicado en el sector **"NUEVA JERUSALEN"** Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **FELIPE TEODORO RUIZ OLIVO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-012**, lote de terreno ubicado en el sector **"NUEVA JERUSALEN"** Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

Yaguachi Somos Todos!



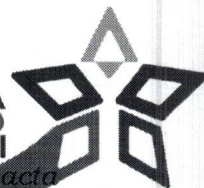
CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación del oficio GADMSJY-VOC-A-241-2026-O, respecto a conceder permiso con cargo a vacaciones, a la P. Prof. KATHERINE VIVIANA OLIVARES COLL. MGTR. desde el jueves 17 de septiembre del 2026 al Domingo 20 de septiembre del 2026, esto para cumplir varios asuntos de carácter personal, asuma funciones el concejal vice alcalde Sr. CHILA MORAN JULIO RAMON., durante los días antes señalados.

Señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes la convocatoria, para la aprobación del orden del día.
El concejal Franco Rizzo Cristhian Justino, expresa. – Buenos días, señora alcaldesa, compañero vicealcalde, compañeros concejales, abogados presentes. Hoy en esta sesión Ordinaria Mixta del miércoles 16 de septiembre del 2026, elevo a moción para que se aprueben sus 4 puntos del orden del día.
El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, expresa: Señora alcaldesa, compañeros concejales, funcionarios de la administración, buenos días respaldo la moción presentada por el concejal **Franco Rizzo Cristhian Justino.**
Intervención de la alcaldesa, Señor secretario, hay una moción presentada por el concejal **Franco Rizzo Cristhian Justino,** debidamente respaldada por el concejal **Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto** por favor tome votación.
Secretario General Ab. Manuel Decker Gómez. - En ese sentido, procedo a tomar votación. Consignen su voto, señores ediles. Lcdo. Avecilla Arias José Daniel, *(Para la aprobación del orden del día A Favor)*; Sr. Julio Ramon Chila Moran, *(A Favor)*; Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, *(A Favor)*; Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, *(A Favor)*; Sra. Rosado Freres Kerly Yolanda; *(A Favor)*; Ing. Toapanta Guamán José Luis, *(A Favor)*; DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth *(A favor)*. Lcda. Viviana Olivares Coll, *(A favor)*.
Secretario General. - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen **ocho votos** a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes la convocatoria del día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Mixta No. 036-2026-S. O, con fecha jueves 10 de septiembre del 2026.

Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez. - Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que con fecha sábado 12 de septiembre del 2026, se hizo llegar a través del correo electrónico institucional y por WhatsApp el contenido de acta en mención sin que hasta la presente fecha se presenten observaciones algunas.
Intervención de la alcaldesa, A consideración de ustedes, compañeros, este es el primer punto del orden del día, que es el Acta de **Sesión Ordinaria No. 036-2026-S. O,** con fecha jueves 10 de septiembre del 2026. **La concejal DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth Quien Expresa:** Buenos días Señora alcaldesa compañeros una vez que hemos recibido toda la documentación mediante correo electrónico y WhatsApp mociono para que se apruebe el primer punto del Orden del día. **Acta de Sesión Ordinaria No. 036-2026-S. O,** con fecha jueves 10 de septiembre del 2026. **El concejal Sr. Julio Ramon Chila Moran, Quien Expresa:** Apoyo la moción presentada por la compañera. **Interviene la alcaldesa,** señor secretario hay una moción presentada por la DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth **respaldada** por el Sr. Julio Ramon Chila Moran, proceda a tomar votación. **Secretario General. Abg. Manuel Decker Gómez.** - Señores concejales, señora alcaldesa se procede a

Yaguachi Somos Todos!



tomar la votación, Lcdo. Avecilla Arias José Daniel, *(para la aprobación del acta anterior **A Favor**)*, Sr. Julio Ramon Chila Moran, *(**A Favor**)*; Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, *(**A Favor**)*; Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, *(**A Favor**)*; Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; *(**A Favor**)*; Ing. Toapanta Guamán José Luis, *(**A Favor**)*; DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth *(**A favor**)*. Lcda. Viviana Olivares Coll, *(**A favor**)*. **Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez.** - Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen **ocho** votos a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes.

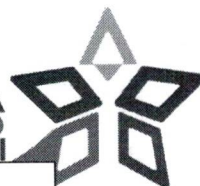
RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA MIXTA NO. 036-2026-S. O, CON FECHA JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento y aprobación sobre la solicitud de licencia de FRACCIONAMIENTO, solicitado por: MARGARITA ISABEL DUMES AVILES Y ROBERTO MANUEL TORAL CERCADO, sobre el predio identificado con la clave Catastral No 09205311001691 - 09205311001692, lote de terreno ubicado en el sector "GROSELLITO" Parroquia Pedro J. Montero "Boliche" Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

Secretario General, Abg. Manuel Decker Gómez. -Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que por secretaria se recibió toda la documentación con todos los informes favores de las áreas pertinente. Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-334-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En uso de las facultades antes expuestas, en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Síndica (E) de este ente municipal, y de conformidad a los antecedentes de hecho, y en atención al **INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALÚOS Y CATASTRO N° 109-DGOTAC-2026-**, de fecha 27 de agosto de 2026, suscrito por el Arq. Giovanni Cantuña Orellana, **Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastro**, emito el siguiente criterio jurídico: La suscrita Procuraduría Sindica (E) determina que la señora MARGARITA ISABEL DUMES AVILÉS, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0913402244 y el señor ROBERTO MANUEL TORAL CERCADO, portador de la cédula de ciudadanía N° 0915181267, han justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el bien inmueble compuesto de lote de terreno ubicado en el sector GOSELLITO, de la parroquia Pedro J. Montero Boliche, San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, con un **área de:** 0.3930 hectáreas, identificado con los **códigos catastral:** 09205311001691 y 09205311001692, por lo que se considera **PROCEDENTE** que el Concejo Cantonal Municipal apruebe el FRACCIONAMIENTO solicitado por la señora MARGARITA ISABEL DUMES AVILÉS, y el señor ROBERTO MANUEL TORAL CERCADO, detallado en líneas anteriores, de acuerdo al **INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALÚOS Y CATASTRO N° 112-DGOTAC-2026**, de fecha 07 de septiembre de 2026, siendo la propuesta de fraccionamiento la siguiente:

PROPUESTAS	DESCRIPCIÓN	ÁREA / HA
PROPUESTA 1	FRACCIÓN A	0,0651 HAS
PROPUESTA 2	FRACCIÓN B	0,0249 HAS
PROPUESTA 3	REMANENTE 1	0,1025 HAS

Yaguachi Somos Todos!



PROPUESTA 4	REMANENTE 2 (CLAVE CATASTRAL ASIGNADA 09205311001692)	0,1860 HAS
CAMINO PÚBLICO (S. DE PASO)		0,0145 HAS
ÁREA TOTAL		0,3930 HAS

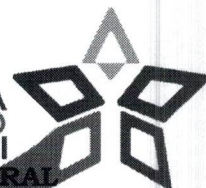
Que, la beneficiaria de este fraccionamiento, con la resolución y demás documentos habilitantes deberá realizar el trámite correspondiente en una notaría del cantón o país e inscripción de la misma en el registro de la propiedad de este cantón. Que, por Secretaría General se comunique la resolución del concejo municipal y del alcalde a los directores, jefes departamentales, personas naturales o jurídicas y entidades u organismos oficiales a los que se refieren las mismas (...)", se sirva el Secretario Municipal remitir la resolución a esta Procuraduría Sindica. Esta Procuraduría Sindica se permite sugerir al o los administrado/s que luego del fraccionamiento los beneficiarios del mismo obtengan su respectivo título de propiedad, donde debe constar las áreas correspondientes que les pertenecen, debiendo además cumplir con el registro y catastro respectivamente. Se recomienda que se haga constar en la Resolución de Concejo Cantonal que: La vigencia de la aprobación del fraccionamiento el cual será de TRES años, a excepción de las licencias urbanísticas que tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de su expedición, sobre el área verde para las parcelaciones verdes". Que, los beneficiarios del presente fraccionamiento deberán respetar las vías existentes. Esta determinación se basa en la realidad física del lote, el cual se encuentra debidamente graficado en los planos presentados. Dichos accesos servirán para garantizar la conectividad hacia los siguientes lotes resultantes: FRACCIÓN A, y FRACCIÓN B, REMANENTE 1, REMANENTE 2 Y CAMINO PÚBLICO conforme al INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL AVALÚOS Y CATASTRO N° 112-DGOTAC-2026, de fecha 07 de septiembre de 2026. Se sugiere que por Secretaria General se ponga en conocimiento del administrado que de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 del Código Tributario, no es procedente atender la petición de exoneración de tasas respecto al acto administrativo solicitado

Señora alcaldesa quien manifiesta. - Señores concejales pongo a consideración de ustedes este segundo punto del orden del día. **El concejal Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, expresa.** - moción para que se apruebe este segundo punto del orden del día una vez que el solicitante ha cumplido con todos los requisitos. **EL concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, y expresa.** - apoyo la moción. **Intervención de la alcaldesa,** Señor secretario, hay una moción presentada por el concejal, Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto **respaldada** por la Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, y expresa, por favor tome votación. **Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez.** - En ese sentido, procedo a tomar votación. Consignen su voto, señores ediles. Lcdo. Avecilla Arias José Daniel, *(revisada la documentación y respaldado en los informes técnicos y Jurídicos y que se respeten las afectaciones existentes A Favor)*; Sr. Julio Ramon Chila Moran, *(A Favor)*; Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, *(A Favor)*; Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, *(A Favor)*; Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; *(A Favor)*; Ing. Toapanta Guamán José Luis, *(Recalcando que se deben de respetar las afectaciones A Favor)*; DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth *(A favor)*. Lcda. Viviana Olivares Coll, *(A favor)*.

Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez. Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen **ocho votos** a favor de la moción, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el segundo punto del Orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVEN APROBAR EL FRACCIONAMIENTO, SOLICITADO POR:

Yaguachi Somos Todos!



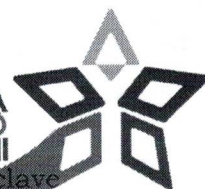
MARGARITA ISABEL DUMES AVILES Y ROBERTO MANUEL TORAL CERCADO, SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL NO 09205311001691 - 09205311001692, LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR "GROSELLITO" PARROQUIA PEDRO J MONTERO BOLICHE CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, PROVINCIA DEL GUAYAS. LA LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS, PARA SU APLICACIÓN LOS BENEFICIARIOS DEBERÁN RESPETAR LOS ACCESOS EXISTENTES Y PROCEDER CON EL TRÁMITE DE PROTOCOLIZACIÓN EN UNA NOTARÍA DEL CANTÓN O DEL PAÍS E INSCRIPCIÓN DE LA MISMA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTÓN.

Interviene la alcaldesa y dispone al señor secretario dar lectura al **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. – Conocimiento y Aprobación de Regularización de Terreno (Compraventa)**, solicitado por los siguientes beneficiarios.

- **SILVIA MARIUXI COELLO ARRIAGA**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-50-3-1-048-003**, lote de terreno ubicado en el sector **"TRES POSTES"** Parroquia Yaguachi Nuevo Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **VICTORIANO FIDEL RUIZ ALVARADO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-005**, lote de terreno ubicado en el sector **"NUEVA JERUSALEN"** Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **FELIPE TEODORO RUIZ OLIVO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-012**, lote de terreno ubicado en el sector **"NUEVA JERUSALEN"** Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez. -Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que por secretaria se recibió toda la documentación con todos los informes favores de las áreas pertinente. Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-332-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que la **Sra. SILVIA MARIUXI COELLO ARRIAGA, con cédula de Identidad N°. 0916211451**, han justificado en legal y debida forma el derecho que ejercen sobre el predio a legalizar; y, por cuanto han dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA su PRIMERA REFORMA y FE DE ERRATAS DEL 15 DE MAYO DEL 2026. consecuentemente en virtud de lo expuesto en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Sindica (E) de este ente Municipal, emito el siguiente criterio jurídico: Es **PROCEDENTE** que: El Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi, en sesión apruebe la compraventa a favor de la **Sra. SILVIA MARIUXI COELLO ARRIAGA**, con cédula de Identidad N°.

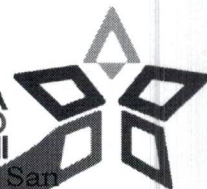
Yaguachi Somos Todos!



0916211451, del lote Municipal DECLARADO BIEN MOSTRENCO, cuya clave catastral es # **09-20-50-3-1-048-003** mismo que se identifica como **Lote: 003, Manzana: 048**, Ubicado en el sector “**Tres Postes**”, de la Parroquia Yaguachi Nuevo, del Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, con un **ÁREA DE 281,95 metros cuadrados** y que obedece a los siguientes linderos y mensuras:

NORTE:	AVENIDA SANTA ANA	Con: 10,75 m.
SUR:	LOTE N° 005	Con: 12,60 m.
ESTE:	LOTE N° 004	Con: 24,20 m.
OESTE:	LOTE N° 002	Con: 24,20 m.

Conforme lo establece la “**ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA...**”, en la escritura pública respectiva debe hacerse constar la **constitución de patrimonio familiar y consecuentemente la prohibición de enajenar, por un plazo de diez años contados desde la inscripción del predio en el Registro de la Propiedad** de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ordenanza antes mencionada. Se disponga autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción de la escritura pública de compraventa del bien inmueble identificado con el código catastral N. ° # **09-20-50-3-1-048-003**. Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-331-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que el Sr. VICTORIANO FIDEL RUIZ ALVARADO con cédula de Identidad N° 1201381447, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio a legalizar; y, por cuanto ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA su PRIMERA REFORMA y FE DE ERRATAS DEL 15 DE MAYO DEL 2026. consecuentemente en virtud de lo expuesto en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Sindica (E) de este ente Municipal, emito el siguiente criterio jurídico: Es **PROCEDENTE** que: El Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi, en sesión apruebe la compraventa a favor del **Sr. VICTORIANO FIDEL RUIZ ALVARADO con cédula de Identidad N° 1201381447**, del lote Municipal DECLARADO BIEN MOSTRENCO, cuya clave catastral es # **09-20-56-2-3-005-005** mismo que se identifica como **Lote: 005, Manzana: 005**, Ubicado en el sector “**NUEVA**

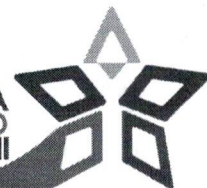


JERUSALEN", de la Parroquia Yaguachi Virgen de Fátima, del Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, con un **ÁREA DE 87,66 metros cuadrados** y que obedece a los siguientes linderos y mensuras:

NORTE:	LOTE N° 011	Con: 14,86 m.
SUR:	LOTE N° 012	Con: 14,98 m.
ESTE:	CALLE PEDRO J MONTERO	Con: 6,00 m.
OESTE:	LOTE N° 067	Con: 8,00 m.

Conforme lo establece la **"ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA"**, en la escritura pública respectiva debe hacerse constar la **constitución de patrimonio familiar y consecuentemente la prohibición de enajenar, por un plazo de diez años contados desde la inscripción del predio en el Registro de la Propiedad** de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ordenanza antes mencionada. Se disponga autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción de la escritura pública de compraventa del bien inmueble identificado con el código catastral N. ° # **09-20-56-2-3-005-005**. Memorando No. - GADMSJY-AJ-2026-330-M, mismo que expresa entre otras cosas, lo siguiente: En virtud de los antecedentes de hecho, derecho y verificado el expediente, esta Procuraduría Sindica determina que el Sr. FELIPE TEODORO RUIZ OLIVO con cédula de Identidad N° 0911704278, ha justificado en legal y debida forma el derecho que ejerce sobre el predio a legalizar; y, por cuanto ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA su PRIMERA REFORMA y FE DE ERRATAS DEL 15 DE MAYO DEL 2026. consecuentemente en virtud de lo expuesto en atención a la potestad administrativa que me faculta actuar como Procuradora Sindica (E) de este ente Municipal, emito el siguiente criterio jurídico: Es **PROCEDENTE** que: El Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi, en sesión apruebe la compraventa a favor del **Sr. FELIPE TEODORO RUIZ OLIVO con cédula de Identidad N° 0911704278**, del lote Municipal **DECLARADO BIEN MOSTRENCO**, cuya clave catastral es # **09-20-56-2-3-005-012** mismo que se identifica como **Lote: 012, Manzana: 005**, Ubicado en el sector **"NUEVA JERUSALEN"**, de la Parroquia Yaguachi Virgen de Fátima, del Cantón San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas, con un **ÁREA DE 127,83 metros cuadrados** y que obedece a los siguientes linderos y mensuras:

Yaguachi Somos Todos!



NORTE:	LOTE N° 005	Con: 14,96 m.
SUR:	CALLE. J	Con: 15,09 m.
ESTE:	CALLE PEDRO J MONTERO	Con: 9,00 m.
OESTE:	LOTE N° 006	Con: 8,04 m.

Conforme lo establece la **"ORDENANZA DE LA COMPRAVENTA DE TERRENOS MUNICIPALES PRODUCTO DE LA APLICACIÓN A LA ORDENANZA QUE NORMA LA REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS BIENES MOSTRENCOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI, ADJUDICACIONES BIENES INMUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADJUDICACIONES FORZOSAS DE FAJAS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA, CENTROS URBANO-PARROQUIALES Y ASENTAMIENTOS DECLARADOS URBANOS EN EL CANTÓN SAN JACINTO DE YAGUACHI: REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS EN EL ÁREA DE TERRENOS UBICADOS EN LA ZONA URBANA"**, en la escritura pública respectiva debe hacerse constar la **constitución de patrimonio familiar y consecuentemente la prohibición de enajenar, por un plazo de diez años contados desde la inscripción del predio en el Registro de la Propiedad** de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9 de la ordenanza antes mencionada. Se disponga autorizar al ejecutivo cantonal la suscripción de la escritura pública de compraventa del bien inmueble identificado con el código catastral No. **09-20-56-2-3-005-012. Señora alcaldesa quien manifiesta.** - Señores concejales pongo a consideración de ustedes este tercer punto del orden del día. **El Sr. Julio Ramon Chila Moran, expresa.** - mociono para que se apruebe este cuarto punto del orden del día. **La concejal Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda, expresa.** - apoyo la moción presentada. **Intervención de la alcaldesa,** Señor secretario, hay una moción presentada por la concejal, Sr. Julio Ramon Chila Moran debidamente **respaldada** por la Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda, por favor tome votación. **Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez.** En este sentido procedo a tomar Votación de lo presentado. Consignen su voto, señores ediles. Lcdo. AVECILLA Arias José Daniel, *(Respaldado de los informes técnicos como jurídicos donde los solicitantes han cumplido a cabalidad lo solicitado , (A Favor)*; Sr. Julio Ramon Chila Moran, **(A Favor)**; Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, **(A Favor)**; Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, **(A Favor)**; Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; **(A Favor)**; Ing. Toapanta Guamán José Luis, **(A Favor)**; DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, una vez que los solicitantes han cumplido **(A favor)**. Lcda. Viviana Olivares Coll, **(A favor)**. **Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez.** Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen **ocho votos** a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el tercer punto del orden del día.

RESOLUCION DE CONCEJO. - EL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI POR UNANIMIDAD DE VOTOS FAVORABLES RESUELVEN APROBAR la REGULARIZACIÓN DE TERRENO (COMPRVENTA), SOLICITADO POR LOS SIGUIENTES BENEFICIARIOS:

- **SILVIA MARIUXI COELLO ARRIAGA,** sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-50-3-1-048-003**, lote de terreno ubicado en el sector **"TRES POSTES"** Parroquia Yaguachi Nuevo Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.
- **VICTORIANO FIDEL RUIZ ALVARADO,** sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-005**, lote de terreno ubicado en

Yaguachi Somos Todos!



el sector "**NUEVA JERUSALEN**" Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

- **FELIPE TEODORO RUIZ OLIVO**, sobre el predio identificado con la clave Catastral No **09-20-56-2-3-005-012**, lote de terreno ubicado en el sector "**NUEVA JERUSALEN**" Parroquia Virgen de Fátima Cantón San Jacinto de Yaguachi, Provincia del Guayas.

LOS LOTES REGULARIZADOS QUEDAN CONSTITUIDOS EN PATRIMONIO FAMILIAR Y NO PODRÁN SER ENAJENADOS DURANTE UN PLAZO DE DIEZ AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD; LUEGO DE LO CUAL QUEDARÁ EN LIBERTAD DE ENAJENARSE, SIEMPRE Y CUANDO NO TENGA VALORES DE PAGO PENDIENTES CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -Conocimiento y Aprobación del oficio **GADMSJY-VOC-A-241-2026-O**, respecto a conceder permiso con cargo a vacaciones, a la **P. Prof. KATHERINE VIVIANA OLIVARES COLL. MGTR.** desde el jueves 17 de septiembre del 2026 al Domingo 20 de septiembre del 2026, esto para cumplir varios asuntos de carácter personal, asuma funciones el concejal vice alcalde **Sr. CHILA MORAN JULIO RAMON.**, durante los días antes señalados.

Secretario General, Abg. Manuel Decker Gómez. -Llevo a conocimiento de los integrantes del concejo que por secretaria se recibió el oficio No. GADMSJY-A-2026-241-O, mismo que expresa entre otras cosas, lo dice: **Señores. Integrantes del Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi.** Reciban un cálido y afectuoso saludo de la suscrita Lcda. Viviana Olivares Coll, Alcaldesa de San Jacinto de Yaguachi, aprovecho la ocasión para desearle el mejor de los éxitos en sus delicadas actividades laborales. Por medio del presente documento, solicito a ustedes señores integrantes del Concejo Cantonal Municipal de San Jacinto de Yaguachi, concederme **PERMISO CON CARGO A VACACIONES**, desde el día **Jueves 17 de Septiembre del 2026 al 20 de Septiembre del 2026**, esto para cumplir varios asuntos de carácter personal, sírvase remitir atenta comunicación a la dirección de Talento Humano para que ponga en conocimiento y asuma funciones de Alcalde subrogante el concejal y vicealcalde **Sr. Julio Ramón Chila Moran**, durante los días antes señalados. Por la atención que brinden al presente documento, quedo de usted agradecida. **Señora alcaldesa quien manifiesta.** - Señores concejales pongo a consideración de ustedes este cuarto punto del orden del día. **El Sr. Julio Ramon Chila Moran, expresa.** - mociono para que se apruebe este cuarto punto del orden del día. **El concejal Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, expresa.** - apoyo la moción presentada. **Intervención de la alcaldesa,** Señor secretario, hay una moción presentada por la concejal, Sr. Julio Ramon Chila Moran debidamente **respaldada** por el Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, por favor tome votación. **Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez.** En este sentido procedo a tomar Votación de lo presentado. Consignen su voto, señores ediles. Lcdo. Avecilla Arias José Daniel, (**A Favor**); Sr. Julio Ramon Chila Moran, (**A Favor**); Sr. Franco Rizzo Cristhian Justino, (**A Favor**); Ab. Romero Cabrera Cristóbal Alberto, (**A Favor**); Sra. Rosado Freres Kerlly Yolanda; (**A Favor**); Ing. Toapanta Guamán José Luis, (**A Favor**); DR. Wolf Briones Lizbeth Elizabeth, (**A favor**). Lcda. Viviana Olivares Coll, (**A favor**).

Yaguachi Somos Todos!

[Handwritten signature]



Secretario General Abg. Manuel Decker Gómez. Señora alcaldesa, señores concejales, informo que existen **ocho votos** a favor, por lo que se aprueba por unanimidad de los presentes el cuarto punto del orden del día. **Interviene de la alcaldesa.** - Señor secretario, habiendo agotado los cinco puntos del orden del día, siendo las 11h15, y sin tener más puntos que abordar damos por culminada la sesión, dando las gracias compañeros por su presencia y predisposición.


Lcda. Viviana Olivares Coll
ALCALDESA DEL CANTON SAN JACINTO DE YAGUACHI


Abg. Manuel Decker Gómez.
SECRETARIO DEL CONCEJO CANTONAL DE SAN JACINTO DE YAGUACHI

